

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	31/05/2025, 09:41:21
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	161.35.53.135

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

JUZGADO DE EPMS	CIUDAD				FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)		
006	BUCARAMANGA (SANTANDER)				27/5/2022		
NUMERO UNICO DE RADICACIÓN	Municipio	Corporación	Cod. Sala	Cons. Despacho	Año	No. Radicación	Recurso
	68001	60	08	828	2012	00053	00

1. DATOS DEL PROCESO

AUTORIDAD REMITENTE											CIUDAD				
AUTORIDADES QUE CONOCIERON	FISCALIA 30 SECCIONAL										680016008828201200053 - -				
	JUZGADO 14 DE GARANTIAS DE B/GA										680016008828201200053 - -				
	FISCALIA 43 SECCIONAL										680016008828201200053 - -				
	JUZGADO 9° PENAL DEL CIRCUITO DE CONOCIMIENTO DE B/GA										680016008828201200053 - -				
PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS		1	TOTAL PRESOS		0	PRESOS A CARGO JEPMS			0				
Cuadernos	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7	#8	#9	#10	#11	#12	#13	#14	#15
Folios	15														

2.DATOS DE LA SENTENCIA

SENTENCIA ANTICIPADA NO

INSTANCIA FALLADORA	FECHA (DD/MM/AAAA)	EJECUTORIA	cdno y folios
JUZGADO 9° PENAL DEL CIRCUITO DE CONOCIN	10/12/2021		1 306
H TRIBUNAL SUPERIOR SALA PENAL DE B/GA	09/02/2022	28/04/2022	1 306
EL H TRIBUNAL SUPERIOR SALA PENAL DE LA CIU			

FECHA DE LOS HECHOS

01/01/2008

3. CLASE DE PROCESO

Contra la administración pública	8003
----------------------------------	------

4. OBSERVACIONES

SIN NADA POR TRAMITAR POR EL CSA. DIANA C
----- 0 -----

ACTUACIONES DEL PROCESO

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	31/05/2025, 09:41:21
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	161.35.53.135

FECHA	TIPO ACTUACIÓN	ANOTACIÓN	CUADERNO FOLIO	
24/01/25	Constancia Secretarial	SIN NADA POR TRAMITAR POR EL CSA. DIANA C		
23/10/24	A Secretaria	J6/ AUTO 22/10/2024 REASUME CONOCIMIENTO DE RAMON GONZALEZ. NI 42530		
04/10/24	Al Despacho	- E - NI 42530 REGRESA SIN PRESO // BESTDOC/ MARGARITA GRANADOS	BESTDOC	
16/09/24	Constancia Secretarial	PROCESO PASA A COMPLETES (2) CUADERNOS//DANIELA A	2	
13/09/24	Constancia Secretarial	REGRESA EXPEDIENTE FISICO PROVENIENTE DE EJECUCION PENAS SAN GIL CONSTANTE DE DOS (2) CUADERNOS CON 112 Y 87 FOLIOS, SE ENTREGAN A NOTIFICADOR - ANDRES ARENAS		
16/06/22	Envío Expediente por Competencia	CON OFICIO 8517 SE ENVIO ELK PROCESO POR COMPETENCIA AL JEPMS DE SAN GIL - SE COMUNICO AL SENTENCIADO - NI- 36807 - YAMEL	1	
13/06/22	A Secretaria	J6/al CSA con firma en ficha técnica NI-36807-Mc	1	
09/06/22	Recepción de Memorial	07-06-22 SE RECIBE CORREO ELECTRONICO DEL APODERADO DEL SENTENCIADO RAMON - GONZALEZ CUADROS DONDE SOLICITA INFORMACION SOBRE ENVIO DE PROCESO A LOS JEPMS SAN GIL CONFORME AL AUTO DEL 06-06-22. //marilu		
08/06/22	Al Despacho	AL DESPACHO PARA LA FIRMA DE FICHA TECNICA - YAMEL	1	
07/06/22	Recepción de Memorial	02-06-22 SE RECIBE CORREO ELECTRONICO FALLO DE HABEAS CORPUS INTERPUESTO POR EL SENT. RAMON GONZALEZ CUADROS PARA INCORPORAR AL EXPEDIENTE - DANNA		
01/06/22	A Secretaria	J6/Auto 1-6-22 --Señala el caso continuar conociendo de la pena impuesta al sentenciado RAMON GONZALEZ CUADROS, sino se advirtiera que el mencionado se encuentra privado de la libertad en la FISCALÍA DE SAN GIL, debiendo ser conducido al CENTRO CARCELARIO Y PENITENCIARIO DE ESA LOCALIDAD para realizar su respectiva reseña y posterior traslado a su domicilio, donde cumplirá con la pena impuesta.--remitir DE INMEDIATO LA TOTALIDAD de las presente diligencias al Centro de Servicios Administrativos de los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de San Gil/NI-36807-MC	1	75
01/06/22	A Secretaria	J6/Auto 1-6-22--Se corrige dirección donde cumplirla la pena en domiciliaria el PL Ramón González Cuadros. Boleta de encarcelación y oficios dirigidos al CTI, penado e INPEC/se remite al agente captor vía email/NI-36807-MC	1	73
01/06/22	Recepción de Memorial	SE RECIBE CORREO ELECTRONICO DE LA FISCALIA SAN GIL DONDE SOLICITA CORRECCION OFICIOS ENVIADOS DEBIDO A QUE LA DIRECCION DEL SENTENCIADO RAMON GONZALEZ CUADROS NO CORRESPONDE. //PASA COMO URGENTE A CITADORA ESPERANZA PARA LLEVAR COMO URGENTE AL DESPACHO. //marilu		
01/06/22	A Secretaria	J6/Oficio dirigido al Juez 4 Promiscuo de San Gil en respuesta al habeas corpus interpuesto por Ramón González Cuadros/se remite vía email/NI-36807-MC	1	
01/06/22	A Secretaria	... Por el CSA canceló la orden de captura impartidas en su contra.--Oficios dirigidos a la funcionaria del CTI "Oficio dirigido al penado "Oficio dirigido al INPEC"se remite acta de compromiso en domiciliaria/se envia vía email al servidor del CTI/NI-36807-MC	1	
01/06/22	A Secretaria	J6/Auto 31-5-22 "Se AVOCA conocimiento de la pena impuesta a Ramon Gonzalez Cuadros, concediéndole la prisión domiciliaria, previa caución prendaria de 1 smmlv, suscribir diligencia de compromiso/ El abogado del penado allega comprobante de la obligación de la caución prendaria y copia de recibo público "como quiera que el capturado es dejado a disposición de este Juzgado únicamente con un oficio, se contacta a la funcionaria del CTI para que allegara toda la documentación necesaria para hacer efectiva la prisión domiciliaria. Se recibe la plena identidad formato FPJ-13 del sentenciado, en consecuencia, libérese la boleta de encarcelación en domiciliaria para ante el Centro carcelario y penitenciario que disponga el INPEC a efectos de que se le RESEÑE, suscriba acta de compromiso y posteriormente sea trasladado a su domicilio...	1	
31/05/22	Recepción de Memorial	SE RECIBE CORREO ELECTRÓNICO DE LA FISCALÍA SOLICITANDO SE LE INDIQUE A CUAL JUZGADO DE EJECUCIÓN DE PENAS LE CORRESPONDÍA LA VIGILANCIA DE LA PENA DE RAMON GONZALEZ CUADROS // SIN ANEXOS // SE ENTREGA A ZORAYA PARA INGRESAR AL DESPACHO // LAURA		
31/05/22	Recepción de Memorial	SE RECIBE VÍA CORREO ELECTRÓNICO DE LA FISCALÍA COTEJO DACTILOSCOPICO CON RESPECTO A RAMON GONZALEZ CUADROS - SE ENTREGA A LA CITADORA ZORAYA COMO URGENTE PARA INGRESAR AL DESPACHO // LAURA		
31/05/22	Recepción de Memorial	SE RECIBE VÍA CORREO ELECTRÓNICO DE LA FISCALÍA ACTA DE AUDIENCIA DE LEGALIZACIÓN DE CAPTURA DE RAMON GONZALEZ CUADROS // SE ENTREGA A ZORAYA PARA INGRESAR AL DESPACHO COMO URGENTE // LAURA		
31/05/22	Al Despacho	NI-36807 PARA AVOCAR SIN PRESO, CON OFICIO JUZGADO PROMISCOU MPAL CURITI INFORMA LEGALIZACION DE CAPTURA Y CON MENORIAL PAGO CAUCION - ANDRES	1	29
31/05/22	Recepción de Memorial	SE RECIBE VÍA CORREO ELECTRÓNICO RECIBO DE CONSIGNACIÓN DE LA CAUCIÓN PRENDARIA POR VALOR DE 1 SMLMV A FAVOR DEL SENTENCIADO RAMON GONZALEZ CUADROS // SE ENTREGA A ZORAYA COMO URGENTE // LAURA		
31/05/22	Recepción de Memorial	SE RECIBE VÍA CORREO ELECTRÓNICO OFICIO DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN COMUNICANDO QUE SE LEGALIZA LA CAPTURA DE RAMON GONZALEZ CUADROS Y DEJANDOLO A DISPOSICIÓN - SIN ANEXOS // SE ENTREGA A ZORAYA COMO URGENTE // LAURA		
27/05/22	Reparto	Proceso Repartido en el grupo :ASUNTOS VARIOS SIN PRESO el día : 27/05/2022 10:35:51	1	15

CONDENADOS

NOMBRE DEL CONDENADO

RAMON - GONZALEZ CUADROS

No.IDENTIFICACION

[13636011 \(ver información?\)](#)

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.